



## **POLÍTICA INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD DEL PACIENTE**

### **JUSTIFICACION**

Colombia impulsa una Política de Seguridad del Paciente, liderada por el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud, cuyo objetivo es prevenir la ocurrencia de situaciones que afecten la seguridad del paciente, reducir y de ser posible, eliminar la ocurrencia de eventos adversos para contar con instituciones seguras. Sin embargo, los avances científicos de la medicina también pueden acompañarse de riesgos adicionales, sin que necesariamente eso signifique que haya habido una intención de hacer daño parte de los trabajadores de la salud, más bien hay desconocimiento de los factores que generan las situaciones mórbidas.

### **NUESTRA POLITICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE**

La política de Seguridad del Paciente en SUPERBIÉN MEDICINA LABORAL contempla el conjunto de prácticas institucionales tendientes a aumentar los niveles de seguridad en la prestación del servicio protegiendo con ello al paciente de riesgos evitables derivados de la atención en salud.

### **NUESTROS OBJETIVO**

- Direccional las políticas institucionales y el diseño de los procesos de atención en salud hacia la promoción de una atención segura en salud.
- Disminuir el riesgo en la atención en salud brindada a los pacientes.
- Prevenir la ocurrencia de eventos adversos en los procesos de atención en salud mediante el despliegue de metodologías científicamente probadas y la adopción de herramientas prácticas que mejoren las barreras de seguridad y establezcan un entorno seguro de la atención en salud.
- Coordinar los diferentes actores del sistema hacia mejoras en la calidad de la atención, que se evidencien en la obtención de resultados tangibles y medibles.
- Homologar la terminología utilizada en la entidad.
- Educar a los pacientes y sus familias en el conocimiento y abordaje de los factores que pueden potencialmente incidir en mejor la seguridad de los procesos de atención de que son sujetos.
- Difundir en todos los clientes internos y externos los principios de la política de seguridad del paciente.
- Articular y coordinar con los principios, los objetivos y las estrategias de la seguridad del paciente a los diferentes organismos de vigilancia y control del sistema.

Nuestras acciones se encaminan en la búsqueda de la satisfacción de nuestro usuario y su familia "Juntos construyendo una atención segura"

### **NUESTROS PRINCIPIOS**

- Enfoque de atención centrado en el usuario Significa que lo importante son los resultados obtenidos en él y su seguridad, lo cual es el eje alrededor del cual giran todas las acciones de seguridad del paciente.
- Cultura de seguridad El ambiente de despliegue de las acciones de seguridad del paciente debe darse en un entorno de confidencialidad y de confianza entre pacientes, profesionales, aseguradores y la comunidad. Es deber de los diferentes actores del sistema facilitar las condiciones que permitan dicho ambiente.

### **ACCIONES A IMPLEMENTAR EN LA ENTIDAD**

- La capacitación sobre Eventos Adversos, su prevención y detección oportuna a todo el personal con el fin de favorecer la "CULTURA DEL REPORTE".
- Educación continuada en: Prácticas seguras, prevención de infecciones, sistema de gestión de eventos adversos, fármaco y tecnovigilancia.
- Hacer que el Personal sea consciente en ofrecer al Paciente un ambiente SEGURO, estimulando y favoreciendo la RESPUESTA OPORTUNA Y NO PUNITIVA frente a los eventos adversos e incidentes.
- Informando al Paciente sobre sus Derechos y Deberes e involucrándolo en las soluciones, dentro de un ambiente de CONFIDENCIALIDAD Y CONFIANZA.
- Analizando uno a uno cada evento, asociándolos por causas y montando estrategias de mejoramiento auto gestionadas por los servicios.
- Elaborando planes de mejoramiento en cuanto: control de condiciones peligrosas en el ambiente físico, mitigación de Eventos Adversos, guías de manejo.
- Educación al paciente y su familia a través de folletos y videos institucionales en la cultura del auto cuidado.